



Corte de Cuentas de la República

Por la Transparencia de la Gestión Pública



INFORME DE LABORES 2005

San Salvador, El Salvador, C.A.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



INFORME DE LABORES 2005

DR. RAFAEL HERNAN CONTRERAS R.
Presidente

EL SALVADOR, MARZO DE 2006

PRESENTACION	i
I- MARCO NORMATIVO, FILOSOFICO Y ORGANIZATIVO	1
1. MARCO NORMATIVO	1
2. MARCO FILOSOFICO	3
3. MARCO ORGANIZATIVO	4
3.1 ORGANIGRAMA	4
3.2 FUNCIONARIOS	5
II- PLAN Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2005	8
1. PLAN ANUAL DE TRABAJO	8
2. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL	8
III- GESTION INSTITUCIONAL	10
1. AUDITORIA GUBERNAMENTAL	10
2. CONTROL JURISDICCIONAL	14
3. GESTION ADMINISTRATIVA	19
IV- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	27
1. SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	27
2. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA	27
3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL CONTROL JURISDICCIONAL	28
4. COMBATE CONTRA LA CORRUPCION	28
5. CONTRALORIA SOCIAL	28
6. CAPACIDAD PROFESIONAL DE LA CORTE DE CUENTAS	29
7. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA	29
8. SISTEMA DE CONTROL, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.	29
V- RELACIONES INTERNACIONALES	30

En mi calidad de Presidente del máximo Organismo Fiscalizador del Estado y en cumplimiento del Artículo 199 de la Constitución de la República, respetuosamente presento a la honorable Asamblea Legislativa, el Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2005.

Este Informe contiene las actividades desarrolladas por esta Corte y los principales logros alcanzados a lo largo del mencionado ejercicio fiscal, que han tenido como particular propósito, el anhelo de fomentar una cultura de transparencia en nuestro país.

Auditoría Gubernamental

Dentro de la gestión de auditoría se realizaron 854 acciones de control a las entidades y organismos del sector público sujetos a fiscalización por la Corte de Cuentas, lo que representó un incremento respecto al año anterior, que en su conjunto refleja una mayor presencia fiscalizadora.

Las auditorías y exámenes especiales practicados y remitidos a la siguiente instancia del proceso de fiscalización ascendieron a 486 informes, en las que se estableció un total de 2,428 hallazgos, el 69% de ellos (1,683) correspondió a auditorías y el 31% (745) a exámenes especiales; hallazgos que en la etapa jurisdiccional se constituirán en la base para el establecimiento de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Del total de las auditorías y exámenes especiales realizados, 485 se ejecutaron a las entidades del Sector Municipal; 121 a las del Sector Administrativo y Desarrollo Económico; 120 en las instituciones del Sector Social; 60 en las del Sector Justicia y Ramo de Economía; 35 a proyectos de Cooperación Externa y 33 en las áreas especializadas de Medio Ambiente e Informática. Se fortaleció la normativa técnica que regula el control interno, tanto de la Corte de Cuentas de la República como de las Entidades y Organismos sujetos a su fiscalización, lo que fue posible con la emisión del Reglamento que contiene las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), mediante las cuales se estableció una

nueva modalidad en materia de Control, conforme la filosofía del informe presentado por la Comisión Treadway, conocido como informe COSO y la gestión participativa de las entidades fiscalizadas.

A partir del referido Reglamento y con el acompañamiento de la Corte mediante capacitación y asesoría, cada entidad contó con el plazo de un año para diseñar sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas, constituyendo un instrumento normativo que orientará sus controles internos, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de parámetros a la medida de sus organizaciones.

Resulta sumamente satisfactorio hacer mención, que se elaboraron y divulgaron las Normas de Auditoría Gubernamental, NAG, que especifican los requisitos generales y personales del auditor gubernamental, la naturaleza, características, amplitud y calidad de sus labores y la presentación, contenido y trámite de los informes de auditoría. Estas Normas son de aplicación obligatoria para los Auditores Internos, para las Firmas Privadas de Auditoría cuando realicen Auditoría Gubernamental y para la Corte de Cuentas.

Una de las prioridades que la Corte ha mantenido, en el ejercicio de su función fiscalizadora, ha sido la participación ciudadana para fomentar la transparencia y el combate contra la corrupción, por lo que durante el 2005 se recibieron y atendieron 238 denuncias.

Control Jurisdiccional

Mediante el Juicio de Cuentas se diligenciaron en Primera Instancia 1,703 expedientes, emitiendo sentencia en 1,033 expedientes, de las cuales, 432 con sentencia definitiva y 601 con sentencia interlocutoria.

El monto total de las sentencias emitidas, ascendió a \$35,821,164.30, del cual, el 68% fue condenatorio y el 32% absolutorio.

Del monto sentenciado, el 90% procedió de informes de auditoría conforme a la Ley vigente y el 10% restante corresponde a los últimos expedientes procesados conforme a la Ley anterior.

Respecto a lo actuado en Segunda Instancia, se procesó un total de 70 recursos, correspondientes a 55 apelaciones y 15 revisiones, a través de los cuales se sentenció por un monto de \$4,120,553.20.

Cobra especial relevancia destacar que durante el ejercicio que se informa, se concluyó en Primera Instancia, la glosa de cuentas que requería ser tramitada con la Ley Orgánica vigente hasta 1995.

Administración de los Recursos

El presupuesto ejecutado durante el año 2005, fue de \$19,237,220.17, el cual fue distribuido en la forma siguiente: 62.11% a la unidad presupuestaria de control y auditoría de la gestión pública, el 37.89% a la unidad presupuestaria de dirección y administración institucional.

El funcionamiento institucional, para el período que se informa fue posible con la participación de 1,112 servidores, ubicados en las diferentes áreas de trabajo, considerando los perfiles de los puestos, competencias y especialidad de tareas a desarrollar. Se realizaron acciones orientadas a fortalecer el recurso humano, tales como: capacitación en las áreas de Control y Auditoría, Normativa, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Gerencia, Planificación e Informática.

Con la ejecución del Plan de Desarrollo Tecnológico 2005, se logró un importante avance en la dotación de recursos tecnológicos al personal del área operativa, lo cual permitirá automatizar el proceso de Auditoría e integrar los componentes del sistema de fiscalización.

A fin de facilitar el desarrollo de las actividades de las unidades organizativas se han efectuado remodelaciones y equipamiento de áreas con modernos ambientes de trabajo, mobiliario con características ergonómicas y eficiente equipo de oficina.

Apertura e Integración Regional

Durante el período informado, la Corte de Cuentas fue la encargada de organizar, desarrollar y llevar a culminación exitosa los siguientes eventos:

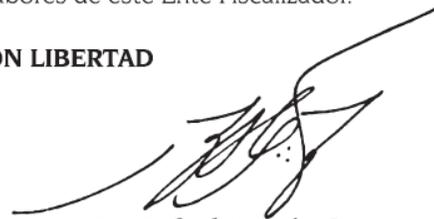
- XV Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) recibiendo a los titulares y delegaciones de Contralorías, Auditorías, Tribunales, Cortes y Cámaras de Cuentas de América Latina, el Caribe, Portugal y España; asimismo a representantes de organismos internacionales que guardan relación con los Organismos Superiores de Control, miembros de la OLACEFS.
- V Congreso de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
- XVI Asamblea General Extraordinaria de OCCEFS.

Estos eventos marcaron un hito en los esfuerzos realizados por la Institución en este importante campo, posibilitando que del 2 al 10 de junio, San Salvador se convirtiera en la capital del Control y Fiscalización de Latinoamérica y el Caribe. La calidad de dichos eventos ha sido expresamente reconocida por los países participantes, a quienes nos cupo el honor de tenerlos unidos en el corazón de América.

También resultó relevante la suscripción de importantes convenios de cooperación técnica con las Contralorías de Chile, Perú y Bolivia, con el propósito de lograr la más amplia colaboración entre los Organismos Superiores de Control de esos países, al tiempo de abrir la posibilidad para desarrollar un mejor intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos de capacitación de mutuo beneficio, con miras a fortalecer el ejercicio profesional, la efectividad y la transparencia, en la función pública que estas entidades de fiscalización superior ejecutan.

En nombre de la Institución que presido, manifiesto a los señores Diputados y Diputadas, mi especial satisfacción por la presentación de este Informe, que detalla las labores de este Ente Fiscalizador.

DIOS UNION LIBERTAD



**Dr. Rafael Hernán Contreras R.
Presidente**

I. Marco Normativo

La actuación del Ente Superior de Control está regida por el siguiente marco normativo y técnico, cuyo espíritu proviene coherentemente de lo estipulado en la Constitución y de la respectiva Ley primaria:

Leyes.

- Constitución de la República de El Salvador. Capítulo V, Artículos 195 al 199.
- Ley de la Corte de Cuentas de la República. Decreto Legislativo N° 438, publicado en el Diario Oficial N° 176, Tomo 328 del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo N° 84, publicado en el Diario Oficial N° 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo N° 998, publicado en el Diario Oficial N° 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo N° 1115, publicado en el Diario Oficial N° 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo N° 1147, publicado en el Diario Oficial N° 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

Reglamentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

- Normas de Auditoría Gubernamental. Decreto N° 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo 364 del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- Normas Técnicas de Control Interno (que retoman la filosofía del informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO). Decreto N° 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo 364 del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- Orgánico Funcional. Decreto N° 2, publicado en el Diario Oficial N° 159, Tomo 364 del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

- Interno de Personal. Decreto N° 11, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 342 del 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reformas al Reglamento Interno de Personal. Decreto CC N° 3, publicadas en el Diario Oficial N° 232, Tomo 357 del 10 de diciembre de 2002, vigente a partir de esa fecha.

- Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional. Decreto N° 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 108, Tomo 355 del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.

- Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría. Decreto N° 17, publicado en el Diario Oficial N° 39, Tomo 346 del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 133, Tomo 364 del 16 de julio de 2004, vigente a partir de su publicación.

- Para el Trabajo de Horas Extraordinarias. Decreto N° 14, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 345 del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.
 - Para la Atención de Denuncias Ciudadanas. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 129, Tomo 352 del 10 de julio de 2001, vigente a partir de esa fecha.
 - Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales. Decreto N° 4, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de su publicación.
 - Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público. Decreto N° 5, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.
 - Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. Decreto N° 1 del 29 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo 359 del 5 de mayo de 2003.
- Código.**
- Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República. Publicado en el Diario Oficial N° 53, Tomo 350 del 14 de marzo de 2001.
- Marco Técnico.**
- Sistema de Planificación Institucional, aprobado por Acuerdo N° 82 Bis del 3 de abril de 2002.
 - Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, aprobado por Acuerdo N° 207 del 3 de junio de 2003.
 - Plan Anual de Trabajo 2005.
 - Programación de Metas 2005 por Unidades Organizativas.
 - Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - De Descripción de Puestos, 28 de febrero de 2002.
 - De Auditoría Gubernamental:
 - * Tomo I – Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, segunda edición, mayo de 2002.
 - * Tomo II - Auditoría Operativa o de Gestión, febrero de 2001.
 - Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana, mayo de 2001.
 - De Auditoría Interna, mayo de 2001.
 - Para la Elaboración del Plan Estratégico 2003-2007, agosto de 2002.
 - Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto para el Año 2006, abril de 2005.
 - Para la Elaboración del Informe de Labores Año 2005, noviembre de 2005.

2. Marco Filosófico

Los preceptos filosóficos que rigen el accionar de esta Corte de Cuentas, están contenidos en la misión, visión, principios y valores institucionales.

Misión: Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

Visión: La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

PRINCIPIOS Y VALORES

Integridad. Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

Lealtad. Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

Responsabilidad. La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

Solidaridad. Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

Apertura social. Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

Transparencia. La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

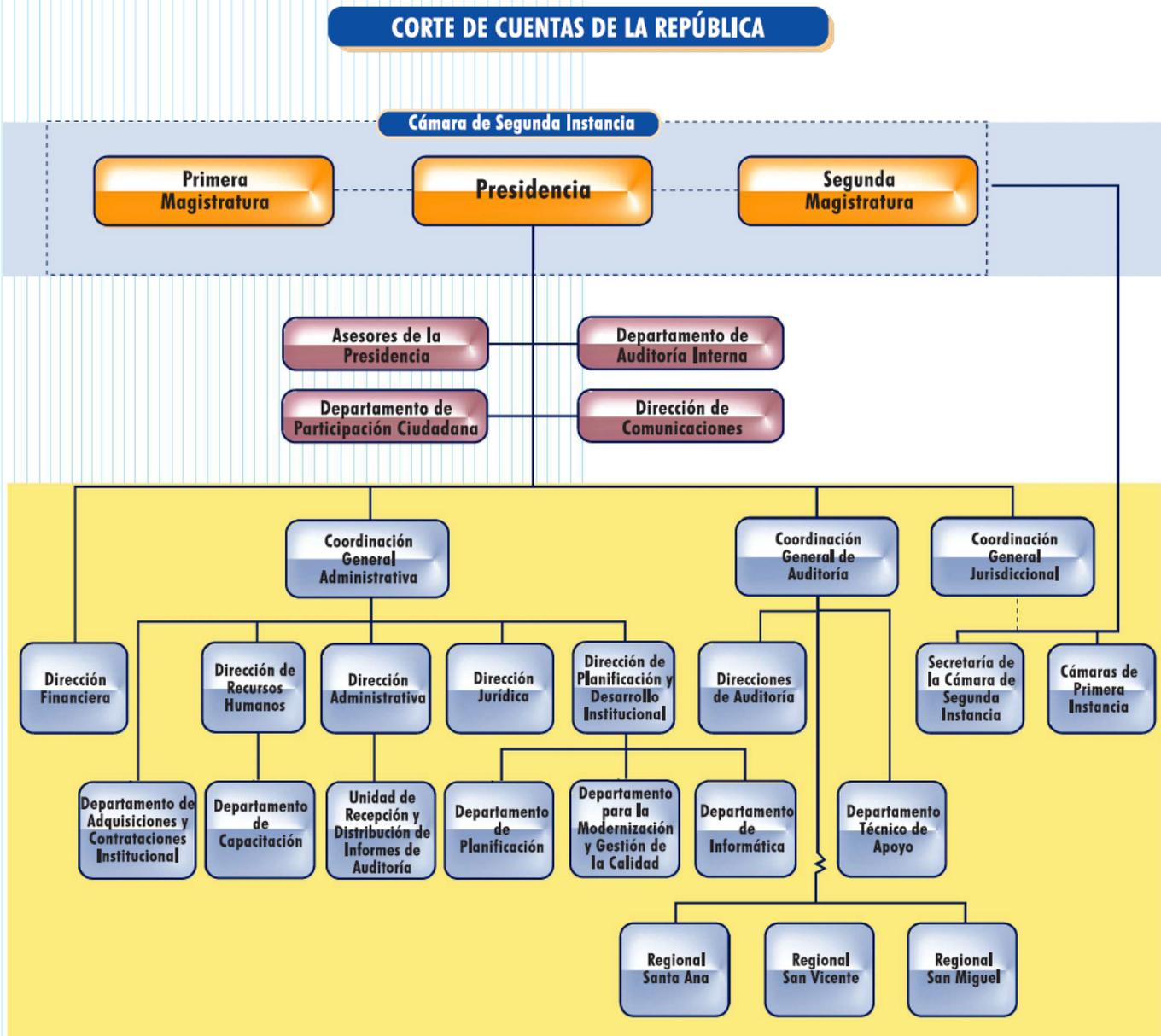
Mística. Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

Austeridad. Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

3. Marco Organizativo

3.1 Organigrama

El Reglamento Orgánico Funcional vigente establece la siguiente estructura organizativa:



3.2 Funcionarios

Dirección Superior

Dr. Rafael Hernán Contreras R.
Presidente

Cámara de Segunda Instancia

Dr. Rafael Hernán Contreras R.
Magistrado Presidente

Dr. Abdón Martínez h.
Primer Magistrado

Lic. Mártir Arnoldo Marín
Segundo Magistrado

Cámaras de Primera Instancia

Jueces Cámara Primera

Lic. Francisco Ignacio Sánchez

Lic. Eric Alexander Alvayero

Jueces Cámara Segunda

Lic. Manuel Enrique Escobar

Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova

Jueces Cámara Tercera

Lic. Carlos Ernesto Álvarez

Licda. Teresa Guzmán de Chávez

Jueces Cámara Cuarta

Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín

Lic. Manuel Arístides Bonilla López

Jueces Cámara Quinta

Lic. Jorge Alberto Ramírez Figueroa

Lic. Roberto Antonio López Araniva

I. Marco Normativo, Filosófico y Organizativo

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo	Coordinadora de Asesores
Lic. Ricardo Mauricio Menesses	Asesor de la Presidencia
Lic. Juan de Dios Pérez De León	Asesor de la Presidencia
Lic. Rafael Ernesto Villalobos Artiga	Asesor Informático de la Presidencia
Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo	Coordinador General Administrativo
Lic. Alfonso Bonilla Hernández	Coordinador General de Auditoría
Lic. Marco Antonio Grande Rivera	Coordinador General Jurisdiccional
Lic. Santiago Aníbal Osegueda	Secretario de Actuaciones Cámara de Segunda Instancia
Licda. Carmen de los Ángeles Barra Escalante	Jefe Departamento de Auditoría Interna
Licda. Marjorie Jamilet González Rivas	Directora de Comunicaciones
Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández	Subdirector de Comunicaciones
Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa	Director Financiero
Lic. Francisco de Jesús Brizuela	Subdirector Financiero
Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre	Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Ing. Cecilia Antonieta Sanabria de Contreras	Subdirectora de Planificación y Desarrollo Institucional
Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín	Director Jurídico
Lic. Rafael Mauricio López Ardón	Subdirector Jurídico
Licda. Clara Luz Jaco de Reyes	Directora de Recursos Humanos
Licda. Gilma Esther Ascencio de Chacón	Subdirectora de Recursos Humanos
Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco	Director Administrativo
Licda. Isabel Cristina Laínez de Pérez	Subdirectora Administrativa
Licda. Ana Imelda Márquez de Del Cid	Jefe Departamento de Participación Ciudadana
Lic. Antonio Cruz Pichinte	Jefe Departamento de Planificación
Ing. Francisco Carrillo Martínez	Jefe Departamento de Informática
Lic. Erwin Francisco Menjívar Mora	Jefe Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad
Licda. Mirna del Carmen Grijalva Flores	Jefe Departamento de Capacitación
Licda. Ana Luz Villeda Cornejo	Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro	Director de Auditoría Uno, Sector Administrativo y Desarrollo Económico
Licda. Haydée del Rosario Chávez Martínez	Subdirectora de Auditoría Uno, Sector Administrativo y Desarrollo Económico
Lic. Luis Amilcar Varela Urbina	Director de Auditoría Dos, Sector Municipal
Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez	Subdirectora de Auditoría Dos, Sector Municipal
Lic. José Isidro Cruz Argueta	Director de Auditoría Tres, Sector Justicia y Ramo de Economía
Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo	Subdirectora de Auditoría Tres, Sector Justicia y Ramo de Economía
Licda. Yvette Antonieta Chinchilla	Directora de Auditoría Cuatro, Sector Social
Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz	Subdirectora de Auditoría Cuatro, Sector Social
Licda. Geysy Marleny Guardado de Martínez	Directora de Auditoría Cinco, para la Cooperación Externa
Lic. Yuri Armando Williams Saca	Subdirector de Auditoría Cinco, para la Cooperación Externa
Lic. Milton Alexi Noyola	Director de Auditoría Seis, Sector Medio Ambiente
Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar	Subdirector de Auditoría Seis, Sector Medio Ambiente
Ing. Ana Teresa Siu Batres	Directora de Auditoría Siete, Sistemas Informáticos
Ing. René Armando Medina Contreras	Subdirector de Auditoría Siete, Sistemas Informáticos
Lic. Manuel de Jesús Candray	Jefe Oficina Regional de San Miguel
Licda. Lilian Noemy Silva de Cruz	Subjefe Oficina Regional de San Miguel
Lic. José René Menjivar Alas	Jefe Oficina Regional de San Vicente
Lic. Oscar Ernesto Zepeda Viscarra	Subjefe Oficina Regional de San Vicente
Ing. Gaspar Pérez León Cartagena	Jefe Oficina Regional de Santa Ana
Sr. Roberto Estanley Grijalva Hernández	Subjefe Oficina Regional de Santa Ana

1. Plan Anual de Trabajo

La orientación institucional para el 2005 giró alrededor de las siguientes líneas de acción:

A) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública:

- Se brindó asesoría a las instituciones públicas y municipales en su esfuerzo por definir sus propias Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).
- Se desarrollaron eventos de capacitación sobre las Normas de Auditoría Gubernamental dirigido a los auditores internos del gobierno central, entidades autónomas, municipalidades y firmas privadas de auditoría; así como jornadas de capacitación en NTCI para los 262 gobiernos municipales de la República.
- Se emitió el Reglamento que contiene las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, a fin de agilizar el proceso de auditoría y garantizar el derecho de defensa de los funcionarios públicos.

- Se publicaron una serie de columnas informativas en los periódicos de mayor circulación del país, para orientar a los funcionarios y a la ciudadanía en general, en materia de control y administración de los recursos del Estado.

B) Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Promoción de la Mejora Continua:

- Se reorganizaron y sensibilizaron los círculos de calidad, para mejorar los procesos y procedimientos, bajo la filosofía de mejora continua (KAIZEN).
- Se diseñó, aprobó y ejecutó el "Plan Maestro para el Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2005-2008".
- Se establecieron los parámetros para aplicar el sistema de calidad en el ejercicio de la Auditoría Gubernamental.

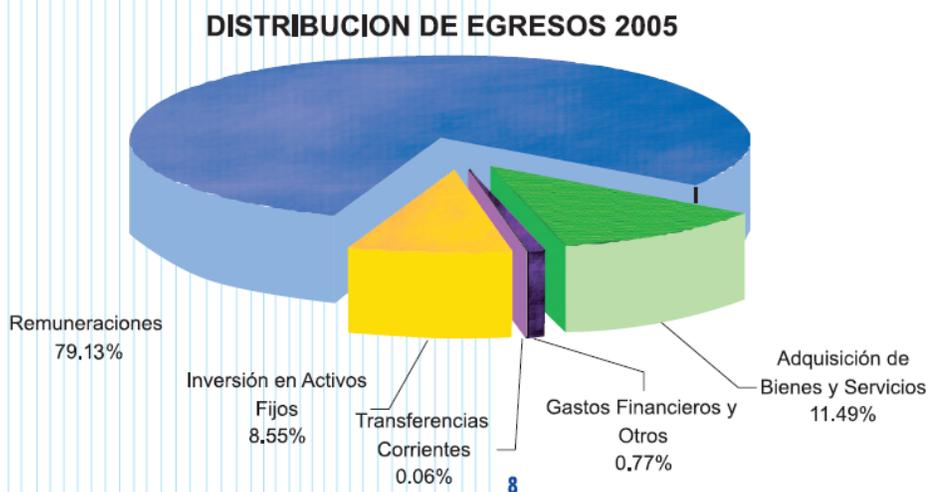
2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal

La aplicación de principios institucionales tales como: transparencia, racionalidad, economía, eficiencia y legalidad, permitió a esta Corte, desarrollar los procesos administrativos-financieros en forma diligente y alcanzar un nivel de ejecución presupuestaria equivalente a 94.81%.

El presupuesto institucional aprobado para el año 2005 (\$20,290,645.00), fue superior en un 3.4% en relación al

del año 2004 (\$19,618,615.00); representando el 0.68% del Presupuesto General del Estado.

La distribución de los recursos financieros para cada uno de los rubros que integraron el presupuesto de la Corte se representa en el siguiente gráfico, en el que se observa que el 79.13%, fue utilizado en el rubro de remuneraciones, con énfasis en el personal que desarrolla la función fiscalizadora de la Corte, que por mandato constitucional cumple la Institución:



II. Plan y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2005

En la tabla siguiente se muestra la ejecución presupuestaria alcanzada para los diferentes rubros de agrupación de gastos que utilizó la Institución:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (EN DÓLARES)				
Rubro	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	15,893,450.00	15,223,635.13	95.79%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,436,098.00	2,211,232.16	90.77%
55	Gastos Financieros y Otros	203,930.00	147,278.22	72.22%
56	Transferencias Corrientes	16,000.00	10,961.15	68.51%
61	Inversión en Activos Fijos	1,741,167.00	1,644,113.51	94.43%
	TOTAL	20,290,645.00	19,237,220.17	94.81%

Para la gestión financiera institucional del periodo 2005, se establecieron propósitos por cada línea de trabajo, orientados a fortalecer el cumplimiento de los objetivos

y prioridades institucionales. Su ejecución presupuestaria, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE TRABAJO (EN DÓLARES)				
Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		7,943,515	7,288,228	91.75%
01 Dirección y Administración	Aproximar al máximo posible la misión y visión de la Corte de Cuentas a una gestión de calidad, que satisfaga los parámetros de valor agregado en el ejercicio del control, que nos permita lograr en el corto plazo la certificación de ofrecer servicios de máxima calidad a nuestros usuarios.	7,943,515	7,288,228	91.75%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		12,347,130	11,948,993	96.77%
01 Auditoría	Mejorar la calidad de vida de los salvadoreños, mediante la práctica de auditorías, a las entidades públicas en sus diversas modalidades, brindando recomendaciones que contribuyan a su fortalecimiento y optimización en el uso de los recursos asignados.	9,647,505	9,472,172	98.18%
02 Juicio de Cuentas	Desarrollar oportunamente el juicio de cuentas producto de los informes de auditoría, cumpliendo los atributos de transparencia, eficiencia y prontitud en la aplicación de la justicia.	2,699,625	2,476,821	91.75%
TOTAL		20,290,645	19,237,221	94.81%

Como puede apreciarse, la línea de trabajo de auditoría, alcanzó el mejor rendimiento presupuestario con el 98.18% de ejecución, lo cual significa que la gestión de

auditoría estuvo acompañada de apoyo y fortalecimiento administrativo orientado por la máxima autoridad de la Institución.

I. Auditoría Gubernamental

La Corte de Cuentas en su calidad de Rectora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, presenta los resultados de la práctica de la Auditoría Gubernamental, como el medio más idóneo para la verificación del cumplimiento de los fines y objetivos propuestos por las entidades fiscalizadas, así como del correcto y transparente uso de los fondos públicos.

Durante el periodo 2005, se ejecutaron por parte de las Direcciones de Auditoría, en las instituciones gubernamentales y gobiernos locales un total de 854 auditorías, superando los logros obtenidos en el año 2004.

A continuación se presenta de manera consolidada el producto de esta área institucional, relativa a las acciones de control y sus correspondientes resultados:

A. RESUMEN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS Y SUS RESULTADOS

1. Acciones de Control	Remitidas	Con Informe Discutido	Con Informe Pendiente de Discusión	En Proceso	Total
1.1 Auditorías	205	90	26	43	364
1.2 Exámenes Especiales	281	114	68	27	490
Total	486	204	94	70	854
2. Origen del Control	Plan	Denuncia	Otras Instancias	Total	
2.1 Auditorías	356	-	8	364	
2.2 Exámenes Especiales	367	49	74	490	
Total	723	49	82	854	
3. Hallazgos	Financieros	Control Interno	Cumplimiento Legal	Administrativo	Total
3.1 Auditorías	244	365	1,002	72	1,683
3.2 Exámenes Especiales	216	115	401	13	745
Total	460	480	1,403	85	2,428
4. Opinión de Auditorías Financieras	Limpia	Con Salvedad	Adversa	Total	
Total	49	81	2	132	

De las auditorías realizadas, durante el 2005, 723 fueron producto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, lo que es indicativo de una gestión exitosa en el cumplimiento de su programación, 49 por la atención a denuncias ciudadanas y 82 a requerimientos de otras instancias.

Además de las acciones anteriores, se elaboraron 193 reportes como producto de la ejecución de actividades relativas a la verificación de ayuda a los damnificados por la Tormenta Tropical Stan, seguimiento a recomendaciones de auditoría ordenado por las Cámaras de Primera Instancia y de la atención a requerimientos procedentes de la Fiscalía General de la República y tribunales de lo común.

III. Gestión Institucional

B. ESTADO DE LAS ACCIONES POR TIPO DE AUDITORÍA

Estado	Acciones de Control						Total
	Auditorías Financieras	Auditorías Financieras y Operativas	Auditorías Operativas	Auditorías de Gestión Ambiental	Auditorías de Gestión de Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales	
1. Remitidas	120	12	64	9	-	281	486
2. Con Informe Discutido	20	4	66	-	-	114	204
3. Con Informe Pendiente de Discusión	10	7	4	3	2	68	94
4. En Proceso	17	13	8	4	1	27	70
Total por Tipo de Auditoría	167	36	142	16	3	490	854

Las 167 Auditorías Financieras, se orientaron a verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de los entes auditados; también se efectuaron 142 Auditorías Operativas o de Gestión, para evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el uso y administración

de los recursos públicos. Los 490 Exámenes Especiales son producto de acciones planificadas, así como a la atención de denuncia ciudadana y a requerimientos de los Tribunales de lo Común y Fiscalía General de la República.

C. ACCIONES DE CONTROL POR SECTORES DE AUDITORÍA

Sector de Gestión	Acciones de Control																				Totales								
	Auditorías Financieras				Auditorías Financieras y Operativas				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión Ambiental				Auditorías de Gestión de Sistemas Informáticos				Exámenes Especiales								
	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	R	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	T	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	24	4	3	6	4	2	-	5	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54	16	-	1	83	23	3	12	121
2. Municipal	1	2	-	-	-	2	3	3	64	63	4	7	-	-	-	-	-	-	-	-	176	88	55	20	240	154	61	30	485
3. Justicia y Ramo de Economía	18	3	-	2	8	1	2	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	6	-	42	5	8	5	60
4. Social	55	6	5	7	-	1	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	24	9	5	5	79	16	12	13	120
5. Cooperación Externa	22	3	1	2	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	-	25	3	3	4	35
6. Medio Ambiente	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	3	4	-	-	-	-	-	6	1	-	-	15	3	4	4	26
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	2	1	1	2	-	1	1	2	-	3	2	7
Sub Total	120	20	10	17	12	4	7	13	66	64	4	8	9	3	4	2	1	281	114	68	27	486	204	94	70	854			
Total	167				36				142				16				3				490				854				

R = Remitidas CID = Con Informe Discutido CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión EP = En Proceso

El cuadro anterior refleja las acciones de control realizadas por las diferentes Direcciones de Auditoría de esta Corte,

incluyendo las de reciente creación, que a pesar de ello, generaron resultados al efectuar 33 auditorías.

D. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN

Sector de Gestión	Origen																
	Auditorías Financieras		Auditorías Financieras y Operativas		Auditorías Operativas		Auditorías de Gestión Ambiental		Auditorías de Gestión de Sistemas Informáticos		Exámenes Especiales			Totales			
	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	D	OI	Plan	D	OI	Total
1. Administrativo y Desarrollo Económico	37	-	11	2	-	-	-	-	-	-	61	-	10	111	-	10	121
2. Municipal	3	-	5	132	6	-	-	-	-	270	16	53	410	16	59	485	
3. Justicia y Ramo de Economía	23	-	14	1	-	-	-	-	-	12	5	5	50	5	5	60	
4. Social	73	-	3	-	1	-	-	-	-	17	23	3	93	23	4	120	
5. Cooperación Externa	27	1	3	-	-	-	-	-	-	3	1	-	33	1	1	35	
6. Medio Ambiente	3	-	-	-	-	16	-	-	-	3	3	1	22	3	1	26	
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	3	-	-	1	1	2	4	1	2	7	
Total	166	1	36	135	7	16	3	367	49	74	723	49	82	854			

D = Denuncias OI = Otras Instancias

En forma consolidada el cuadro anterior refleja las acciones de control realizadas, siendo 723 planificadas, 49 por denuncias y 82 por otras instancias.

E. HALLAZGOS POR SU ORIGEN Y SECTOR DE GESTIÓN

SECTOR DE GESTIÓN	HALLAZGOS/ORIGEN																			
	FINANCIEROS				CONTROL INTERNO				CUMPLIMIENTO LEGAL				ADMINISTRATIVOS				TOTALES			
	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	OI	T	P	D	OI	T	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	37	-	4	41	41	-	4	45	141	-	15	156	13	2	15	232	-	25	257	
2. Municipal	285	1	14	300	170	-	8	178	443	8	51	502	66	4	70	964	9	77	1,050	
3. Justicia y Ramo de Economía	11	-	-	11	80	1	2	83	153	8	6	167	-	-	-	244	9	8	261	
4. Social	107	-	1	108	156	-	1	157	362	10	1	373	-	-	-	625	10	3	638	
5. Cooperación Externa	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	-	5	-	-	-	6	-	-	6	
6. Medio Ambiente	-	-	-	-	12	-	2	14	178	18	1	197	-	-	-	190	18	3	211	
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	2	-	-	2	2	1	-	3	-	-	-	4	1	-	5	
TOTAL	440	1	19	460	462	1	17	480	1,284	45	74	1,403	79	6	85	2,265	47	116	2,428	

P = Plan

D = Denuncias

OI = Otras Instancias

T = Total

El consolidado anterior presenta los hallazgos que fueron establecidos en las acciones realizadas y contenidos en los informes de auditoría que se remitieron, durante el 2005, a la instancia siguiente del proceso de fiscalización. De 2,428 hallazgos, 2,265 se determinaron en las auditorías generadas en cumplimiento del plan de trabajo, 116 en las acciones derivadas de requerimientos de otras instancias y 47 en las que se brindó respuesta a denuncias de la ciudadanía.

De la totalidad de hallazgos y conforme al Sector de Gestión al que pertenecen las instituciones y proyectos auditados, 1,050 se establecieron en el Sector Municipal; 638 en las del Social; 257 en el Administrativo y Desarrollo Económico; 261 a las de Justicia y Ramo de Economía; 211 en las relacionadas con Medio Ambiente; y 11 en las entidades que ejecutan proyectos financiados mediante la Cooperación Externa y gestión de Sistemas Informáticos.

III. Gestión Institucional

F. MONTO TOTAL DE IRREGULARIDADES ESTABLECIDAS

Sector de Gestión	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	\$ 35,427,144.04	\$ 168,746.31	\$ 35,595,890.35
2. Municipal	\$ 800,137.75	\$ 5,011,446.88	\$ 5,811,584.63
3. Justicia y Ramo de Economía	\$ 2,164,831.45	\$ 36,098.51	\$ 2,200,929.96
4. Social	\$ 10,717,226.75	\$ 264,642.36	\$ 10,981,869.11
5. Cooperación Externa	\$ 165,988.00	\$ - - -	\$ 165,988.00
6. Medio Ambiente	\$ - - -	\$ 119,352.22	\$ 119,352.22
Subtotal	\$ 49,275,327.99	\$ 5,600,286.28	\$ 54,875,614.27
Total	\$ 54,875,614.27		

Para el periodo informado, los montos cuestionados que se establecieron en hallazgos sujetos a juicio de cuentas y que fueron remitidos mediante los correspondientes informes de auditoría a las Cámaras de Primera Instancia, para la determinación de las responsabilidades a que dieron lugar, ascienden a \$54,875,614.27; del cual a través de auditorías fue establecido \$49,275,327.99 y con exámenes especiales \$5,600,286.28.

Es válido aclarar que en el proceso jurisdiccional, al que son sometidos los informes de auditoría, el monto de las irregularidades podría experimentar variaciones generadas por la admisión de las pruebas de descargo que sean interpuestas por los funcionarios o servidores, cuya actuación haya sido observada durante el examen administrativo practicado.

IMPACTO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA

Como consecuencia del accionar institucional, la labor de fiscalización realizada por la Corte de Cuentas durante el año 2005, se generaron los siguientes efectos y resultados:

- La adecuada ejecución del Plan Anual de Auditoría, ha permitido actualizar las acciones de control en

las entidades sujetas a nuestra fiscalización, ya que se han iniciado auditorías al período del 2005, con este procedimiento las acciones correctivas y preventivas son oportunas, contribuyendo así a la optimización de los recursos públicos, en beneficio de la población salvadoreña.

- En el ejercicio de su función fiscalizadora, la Corte de Cuentas de la República controló la recepción, bodegaje, distribución y entrega de las donaciones recibidas, en concepto de ayuda para la población afectada, como producto de la actividad del volcán Ilimatepec y la tormenta tropical Stan. Para verificar el ingreso de la ayuda, tanto nacional como internacional, se destacaron equipos de auditores en los dos grandes centros de recepción de donaciones: Base Militar Aérea de Comalapa y Feria Internacional de El Salvador. Para realizar estas actividades, nuestros auditores permanecieron las 24 horas del día, durante el tiempo en que se recibieron los donativos en dichos lugares. Además de controlar la entrega de los donativos, en las diversas fases ya mencionadas, se atendieron las denuncias publicadas en los medios de comunicación. Todo lo anterior generó confianza por parte de los países y organismos donantes, en la administración de la ayuda.

- Con la práctica de las auditorías operativo-financieras (integrales) además de evaluar aspectos financieros y administrativos de las entidades auditadas, se verificó el cumplimiento de objetivos, metas, procesos y la funcionalidad de los sistemas, contribuyendo con esto a que las entidades orienten sus esfuerzos y recursos hacia la misión para las que fueron creadas.
- La acción fiscalizadora de la Corte de Cuentas, también incidió positivamente con el desarrollo social y del medio ambiente, formulando recomendaciones a las entidades que guardan relación con esos sectores, en función de armonizar el crecimiento económico, la equidad social y la protección, preservación y desarrollo del medio ambiente, frente a una realidad que indica la persistencia de un crecimiento desigual e incapacidad de revertir el cuadro de degradación instalado. Las recomendaciones formuladas, estuvieron orientadas a impulsar el mejoramiento de las diferentes legislaciones, para alcanzar los propósitos de protección del medio ambiente; en el caso de El Salvador, es imperativo que las entidades involucradas apoyen toda iniciativa tendiente a resguardar los

escasos recursos del inventario geo-hidrográfico que posee el país.

Cobra especial relevancia, el carácter preventivo de las investigaciones en medio ambiente, como lo ejemplifican casos como: la verificación de las autorizaciones y licencias respectivas para la ejecución de proyectos de obras, el cumplimiento a las indicaciones de estudios técnicos preliminares para asegurar la viabilidad técnica y el adecuado tratamiento del impacto ambiental.

Producto de las acciones ejecutadas mediante las Auditorías de Gestión Ambiental, se hicieron recomendaciones orientadas a la protección y conservación de nuestro medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de la población, dando como resultado lo siguiente: funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas servidas, que se encontraban en estado de abandono o con deficiencias de mantenimiento; mejora en el servicio de recolección y tratamiento final de desechos sólidos en diferentes municipios; fortalecimiento de los sistemas de bioseguridad en algunos hospitales nacionales, así como de la gestión y manejo de los desechos hospitalarios.

2. Control Jurisdiccional

En el marco de lo preceptuado en el Capítulo V de la Constitución de la República, el Ente Fiscalizador desarrolla la función jurisdiccional, a través de las Cámaras de Primera Instancia y de la Cámara de Segunda Instancia. Dicha función está referida tanto al enjuiciamiento contable de los funcionarios y empleados públicos y municipales o de terceros que hubiesen manejado recursos del Estado, a consecuencia de situaciones que dieron lugar al establecimiento de responsabilidad administrativa y/o patrimonial en perjuicio de la institución donde han fungido o prestado sus servicios; así como al conocimiento de las sentencias a que dé lugar dicho juicio por la interposición de recursos de apelación y de revisión.

La Corte de Cuentas desarrolla la función anteriormente descrita apeguándose al estricto cumplimiento de las leyes y del debido respeto a los derechos y garantías previamente establecidas en la Constitución y demás leyes secundarias, a efecto de proporcionar una pronta y cumplida justicia.

A. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

La labor jurisdiccional en Primera Instancia que se desarrolló durante el año 2005, se sintetiza en los siguientes logros:

III. Gestión Institucional

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN POR CÁMARA DE PRIMERA INSTANCIA E INSTITUCIONAL

JUICIOS DE CUENTAS	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA																		TOTAL GENERAL
	PRIMERA			SEGUNDA			TERCERA			CUARTA		QUINTA			TOTAL				
	IA	D	E	IA	D	E	IA	D	E	IA	IA	IA	IA	D	E				
1. Saldo al 1 de enero de 2005	72	20	191	150	5	188	130	15	152	170	162	162	684	40	531	1.255			
2. Recibidos en el año	45	-	-	51	-	-	40	1	-	156	155	155	447	1	-	448			
3. SUB TOTAL	117	20	191	201	5	188	170	16	152	326	317	317	1.131	41	531	1.703			
4. Sentencias Emitidas	65	19	144	162	5	166	131	12	140	74	115	115	547	36	450	1.033			
a. Definitivas	32	19	18	52	4	55	78	12	40	68	54	54	284	35	113	432			
b. Interlocutorias	33	-	126	110	1	111	53	-	100	6	61	61	263	1	337	601			
b.1. Jurisdiccionales	1	-	73	7	1	-	2	-	-	-	-	-	10	1	73	84			
b.2 Administrativas	32	-	53	103	-	111	51	-	100	6	61	61	253	-	264	517			
- De Solvencia	12	-	3	5	-	18	-	-	3	-	60	60	77	-	24	101			
- Razonados	20	-	50	98	-	93	51	-	97	6	1	1	176	-	240	416			
5. Procesados Administrativamente	-	-	47	-	-	22	-	-	12	-	-	-	-	-	81	81			
6. Montos Sentenciados	\$ 714,453.11	\$ 507,281.11	\$ 145,286.23	\$ 1,786,950.70	\$ 105,474.51	\$ 1,707,017.36	\$ 1,943,374.48	\$ 535,886.97	\$ 528,031.32	\$ 22,171,832.09	\$ 5,675,576.40	\$ 5,675,576.40	\$ 32,292,186.78	\$ 1,146,642.59	\$ 2,380,334.93	\$ 35,821,164.30			
a. Condenatorios	\$ 425,078.03	\$ 419,727.45	\$ 46,898.63	\$ 1,098,708.57	\$ 68,225.73	\$ 568,857.66	\$ 648,871.67	\$ 128,114.71	\$ 91,523.46	\$ 20,632,746.42	\$ 248,447.99	\$ 248,447.99	\$ 23,053,852.68	\$ 616,067.89	\$ 707,279.75	\$ 24,377,200.32			
b. Absolutorios	\$ 289,375.08	\$ 87,553.66	\$ 98,387.60	\$ 688,242.13	\$ 37,248.78	\$ 1,138,159.72	\$ 1,294,502.81	\$ 407,772.26	\$ 436,507.86	\$ 1,539,085.67	\$ 5,427,128.41	\$ 5,427,128.41	\$ 9,238,334.10	\$ 532,574.70	\$ 1,673,055.18	\$ 11,443,963.98			
7. Finiquitos de Juicio	54	30	46	4	3	5	15	2	2	-	15	15	88	35	53	176			
8. Saldo al 31 de diciembre de 2005	52	1	-	39	-	-	39	4	-	252	202	202	584	5	-	589			

IA = Informes de Auditoria

D = Demandas por Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)

Los expedientes administrados totalizaron 1,703, respondiendo a Informes de Auditoría el 66.4% (1,131), a Glosa de Cuentas un 31.2% (531) y por Demandas Patrimoniales el 2.4% (41).

Los expedientes sentenciados jurisdiccionalmente en primera instancia sumaron 1,033 y se procesaron 81

expedientes de Glosa de Cuentas. La cuantía del monto sentenciado totalizó \$35,821,164.30, habiéndose fallado condenatoriamente el 68% y de manera absoluta el 32%. Del referido valor, el 90% corresponde a juicios relacionados con Informes de Auditoría, el 7% a Expedientes de Glosa de Cuentas y el 3% a Demandas Patrimoniales.

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES POR INFORMES DE AUDITORÍA PROCESADOS

ACTIVIDAD PROCESAL	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA					
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	TOTAL
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACIÓN:						
1. Sentencias	33	59	80	68	54	294
a. Definitivas	32	52	78	68	54	284
- Absolutorias	11	7	14	16	20	68
- Condenatorias	15	29	27	38	9	118
- Mixtas	6	16	37	14	25	98
b. Interlocutorias Jurisdiccionales	1	7	2	-	-	10
c. Interlocutorias Administrativas	32	103	51	6	61	253
- Fallo de Solvencia	12	5	-	-	60	77
- Fallo Razonado	20	98	51	6	1	176
2. Otras Resoluciones Procesales						
a. Ejecutorias	7	26	12	10	30	85
b. Finiquitos de Juicio	54	4	4	-	15	77
c. Auto de Archivo Provisional	5	35	22	1	14	77
d. Auto de Archivo Definitivo	1	98	121	1	16	237
3. Recursos de Apelación	-	29	19	8	-	56
II. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:	65	162	131	74	115	547
1. Sentencias	33	59	80	68	54	294
2. Fallo de Solvencia	12	5	-	-	60	77
3. Fallo Razonado	20	98	51	6	1	176

Durante el 2005, esta área de gestión emitió en los expedientes por Informes de Auditoría un total de 294 sentencias, el 97% (284) de manera definitiva e interlocutoriamente el 3% (10). De las sentencias definitivas, correspondieron a fallo condenatorio el 42% (118), condenando y absolviendo a la vez (sentencia mixta) un 34% (98) y de forma absoluto el 24% (68).

Los expedientes que se procesaron fueron 547, dictándose sentencia al 54% (294); y mediante fallos de tipo razonado el 32% (176) y de solvencia el restante 14% (77). Se ejecutoriaron un total de 85 sentencias y se admitieron 56 recursos de apelación al pronunciamiento emitido en Primera Instancia.

III. Gestión Institucional

RESULTADO DE LAS DEMANDAS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCESADAS

ACTIVIDAD PROCESAL	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
1. SENTENCIAS	19	5	12	36
a. Definitivas	19	4	12	35
- Condenatorias	9	1	3	13
- Absolutorias	6	1	6	13
- Mixtas	4	2	3	9
b. Interlocutorias	-	1	-	1
2. RESOLUCIONES PROCESALES	54	48	44	146
a. Ejecutorias	12	7	12	31
b. Finiquitos Emitidos	30	3	2	35
c. Auto de Archivo Provisional	11	23	14	48
d. Auto de Archivo Definitivo	1	15	16	32
3. RECURSOS DE APELACION	-	7	3	10

Las sentencias emitidas en los juicios de Demandas por Responsabilidad Patrimonial totalizaron 36; de éstas 35, equivalentes al 97%, fueron definitivas y una, el 3%, interlocutoria. Otras resoluciones procesales sumaron

146. Adicionalmente, las partes que apelaron por considerarse agraviados con la sentencia emitida, interpusieron un total de 10 recursos.

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PROCESADOS

ACTIVIDAD PROCESAL	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACIÓN:				
A. Pliegos de Reparación: Juicio				
1. Sentencias	91	55	40	186
a. Definitivas	18	55	40	113
- Absolutorias	15	25	36	76
- Condenatorias	3	9	2	14
- Mixtas	-	21	2	23
b. Interlocutorias	73	-	-	73
2. Otras Resoluciones Procesales	65	297	86	448
a. Ejecutorias	9	51	12	72
b. Finiquitos de Juicio	46	5	2	53
c. Auto de Archivo Provisional	6	61	43	110
d. Auto de Archivo Definitivo	4	180	29	213
3. Recursos	2	20	4	26
a. Apelación	-	20	4	24
b. Revisión	2	-	-	2
B. Fallos	53	111	100	264
a. Razonado	50	93	97	240
b. Solvencia	3	18	3	24
II. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:	144	166	140	450
1. Sentencias	91	55	40	186
2. Fallo Razonado	50	93	97	240
3. Fallo de Solvencia	3	18	3	24

Se procesaron jurisdiccionalmente un total de 450 Expedientes de Glosa Administrativa, liquidando con ello la mora procesal en Primera Instancia, remanente del anterior control ejercido por el Ente Fiscalizador a través de su Ley Orgánica de 1939.

Además se ejecutoriaron 72 sentencias, se emitieron 23 finiquitos y se recibieron 26 recursos en total, de éstos el 92% fueron de apelación y 8% de revisión.

B. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Corresponde a la Cámara de Segunda Instancia del Ente Fiscalizador del Estado, la potestad de conocer y resolver respecto de los recursos de revisión y apelación, a efecto de confirmar, reformar, revocar, ampliar o anular la sentencia impugnada o ejecutoriada en su caso, por cualquiera de las cinco Cámaras de Primera Instancia.

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN

CONCEPTO	RECURSOS		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en Proceso al 1 de enero de 2005	63	22	85
2. Expedientes Recibidos en el año	122	10	132
3. Sub total	185	32	217
4. Sentencias Emitidas	55	15	70
a. Confirmada	15	-	15
b. Reformada	16	7	23
c. Revocada	10	6	16
d. Anulada	3	-	3
e. Interlocutoria	11	2	13
5. Montos de las Sentencias	\$ 3,917,527.25	\$ 203,025.95	\$ 4,120,553.20
6. Expedientes en Trámite al 31 de diciembre 2005	130	17	147

Como producto de la labor desarrollada por esta Cámara, fueron ventilados un total de 217 recursos, de los cuales en 185, equivalentes al 85%, se apeló el fallo pronunciado en la primera instancia y en 32, el 15%, fue solicitada la revisión.

En esta instancia se emitieron 70 sentencias, un 79% (55) corresponden a recursos en grado de Apelación y 21% (15) a Revisión. El monto sentenciado fue de \$4,120,553.20.

SENTENCIAS EMITIDAS POR RECURSO Y ORIGEN

Juicios en Segunda Instancia	RECURSOS										
	Apelación				Revisión			Total			
	IA	D	E	T	D	E	T	IA	D	E	T
1. Sentencias Definitivas	8	30	17	55	3	12	15	8	33	29	70
a. Confirmada	2	8	5	15	-	-	-	2	8	5	15
b. Reformada	-	11	5	16	3	4	7	-	14	9	23
c. Revocada	-	5	5	10	-	6	6	-	5	11	16
d. Anulada	2	1	-	3	-	-	-	2	1	-	3
e. Interlocutoria	4	5	2	11	-	2	2	4	5	4	13
2. Montos de las Sentencias	\$ 74,587.85	\$ 3,438,677.44	\$ 404,261.96	\$ 3,917,527.25	\$ 30,051.78	\$ 172,974.17	\$ 203,025.95	\$ 74,587.85	\$ 3,468,729.22	\$ 577,236.13	\$ 4,120,553.20

IA = Informes de Auditoría

D = Demandas por Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)

T= Total

III. Gestión Institucional

De las 55 sentencias emitidas por recursos de apelación, correspondieron el 55% a Demandas Patrimoniales, el 31% a Expedientes de Glosa de Cuentas y el 14% a Informes de Auditoría. De las 15 sentencias por recursos de revisión, el 80% pertenecieron a Expedientes de Glosa

de Cuentas y el 20% a Demandas Patrimoniales. Un mayor detalle de los resultados consolidados de Sentencias Emitidas por Recurso y Origen, se presenta en el cuadro anterior.

3. Gestión Administrativa.

La gestión de apoyo a los procesos operativos claves del Ente Fiscalizador, prosiguió, durante el ejercicio 2005, orientada a brindar y satisfacer con mayor celeridad, eficiencia y oportunidad el debido soporte administrativo, tecnológico y logístico demandado para ejecutar un efectivo control gubernamental y jurisdiccional.

En esta área cobró especial importancia el fortalecimiento y modernización de la Institución, lo cual se ha visto impulsado por los esfuerzos permanentes por adoptar un sistema de gestión de la calidad y mejoramiento continuo, una cultura de planificación y autocontrol, la inversión y aplicación de tecnología informática de avanzada, el mantenimiento de la modernidad de la infraestructura, ambientes de trabajo, equipos e instalaciones, así como por la constante actualización de las capacidades y destrezas del recurso humano y de las herramientas administrativas, legales y técnicas en las que se soporta el accionar institucional. El avance y logros institucionales alcanzados fueron los siguientes:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el año que se informa el fortalecimiento de la contraloría social sigue siendo de especial interés para la Corte de Cuentas, buscando convertir a la ciudadanía como el principal socio estratégico; contribuyendo con ello positivamente en el desarrollo y fomento de una cultura de probidad y transparencia en la rendición de cuentas, así como en el combate contra la corrupción.

En ese sentido, se establecieron nuevos mecanismos para facilitar la recepción y análisis de las denuncias provenientes de diferentes sectores, tanto de personas naturales como jurídicas, originando con ello la creación de un formulario electrónico que está a disposición en el Sitio Web Institucional, además de contar con los medios tradicionales como lo es el verbal, escrito y telefónico, facilitándole a la ciudadanía el propiciar y agilizar las diferentes denuncias presentadas. Los resultados generados en esta área de trabajo fueron los siguientes:

A. ADMINISTRACIÓN DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DENUNCIAS
1. Recibidas en el año	238
2. Resultados del estudio de la denuncia	236
a) Trasladas a Direcciones de Auditoría	219
- Administrativo y Desarrollo Económico	19
- Municipal	96
- Justicia y Ramo de Economía	38
- Social	66
b) Trasladas al archivo interno	17
3. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2005	2

En el transcurso del año informado se recibió un total de 238 denuncias, de las que como resultado de la gestión realizada y después del análisis correspondiente, fueron trasladadas a las diferentes Direcciones de Auditoría 219 denuncias, equivalentes al 92% de ellas, porcentaje que evidencia mayor madurez y responsabilidad en la interposición de la denuncia ciudadana; 17, que representan el 7%, se remitieron al archivo interno, por no haberse determinado mérito para

la ejecución de una acción de control y 2 que corresponden al 1%, quedaron en proceso de investigación al finalizar el ejercicio 2005.

En las Direcciones de Auditoría, las denuncias ciudadanas pueden generar que sean incorporadas en las acciones de control en ejecución, en las que se ha planificado realizar en la institución denunciada u ordenar una auditoría especial puntual a la denuncia.

B. Denuncias Ciudadanas por Origen, Medio y Sector de Gestión

Origen y Medio de Presentación		Sector de Gestión				
		AYDE	Municipal	JYRE	Social	TOTAL
Persona	Natural	19	99	38	75	231
	Jurídica	1	3	2	1	7
Total por Origen		20	102	40	76	238
Presentación	Escrita	12	38	8	35	93
	Verbal	8	61	31	41	141
	Comunicación Social	-	3	1	-	4
Total por Medio		20	102	40	76	238

AYDE = Administrativo y Desarrollo Económico

JYRE = Justicia y Ramo de Economía

La estrategia desarrollada por el Ente Fiscalizador durante el 2005, permitió que esta área de gestión cumpliera de manera efectiva su propósito de creación y a la vez agilizar el tiempo de respuesta, coadyuvando a un mayor grado de satisfacción en el denunciante común, lo que se evidencia en el registro de la recepción del total de denuncias que alcanzó el 97% (231) para personas naturales y únicamente el 3% (7) de personería jurídica.

El medio utilizado por la ciudadanía a través del cual se realizó el mayor número de denuncias fue el verbal, representando del total administrado el 59%, sucediéndole la interposición escrita con un 39% y en los medios de comunicación social el 2%.

AUDITORÍA INTERNA.

Las acciones de control interno estuvieron orientadas hacia la evaluación de los objetivos y metas de las diferentes áreas auditadas, enfatizando en el fortalecimiento de la cultura de control y orientando recomendaciones al desarrollo y establecimiento de normas, políticas y procedimientos necesarios para la ejecución efectiva de sus funciones; lo anterior propició un mayor involucramiento de los funcionarios y empleados en la búsqueda de mecanismos, alternativas y estrategias que posibilitarán este propósito; igualmente se desarrollaron, entre otros, controles tendientes a verificar la legalidad de las actividades ejecutadas. Los resultados obtenidos se resumen así:

III. Gestión Institucional

● **Gestión de Control y Auditoría.**

Mediante las recomendaciones presentadas se logró la mejora en la calidad del desempeño del personal, la actualización y disminución de los tiempos de ejecución de las acciones realizadas y mayor efectividad del control practicado por la Corte.

● **Gestión Jurisdiccional.**

Con la evaluación de la gestión desarrollada en el área jurisdiccional y las correspondientes recomendaciones permitieron que esta área unificara criterios y elaborara procedimientos orientados a incrementar la producción y productividad, así como un mayor compromiso por parte de funcionarios y colaboradores de la misma.

● **Gestión Administrativa.**

Los resultados de las auditorías y exámenes practicados a las áreas administrativa y financiera fueron considerados para efectuar mejoras a los controles atribuibles al correcto manejo y uso de los bienes institucionales y garantizar una equitativa distribución de funciones en las referidas áreas.

● **Seguimiento y Otras Acciones de Carácter Interno.**

El debido seguimiento a recomendaciones de auditorías previas, propició una mayor participación de los responsables en el cumplimiento de éstas, generando con ello mayor conciencia hacia el autocontrol. Además con la realización de verificaciones, actas de entrega y recepción y de otras evaluaciones se mejoró sensiblemente los procesos y procedimientos internos en materia de control.

PLANIFICACIÓN.

En consonancia con los objetivos, políticas y prioridades definidos para el periodo informado y en completa armonía con lo preceptuado en la planificación estratégica, el Ente Fiscalizador ejecutó satisfactoriamente su programación de metas previstas para el 2005.

Lo anterior significó el decidido apoyo de la Dirección Superior en los esfuerzos que en esta área se realizaron, destacando entre ellos la formulación y aprobación de la planificación operativa para el próximo ejercicio, lo que requirió la previa actualización de los instrumentos técnicos que facilitarían y orientarían su concepción; la realización de la primera revisión del Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, con la finalidad de ajustarlo y responder adecuadamente a la dinámica del entorno, diseñándose la metodología de revisión y actualización del mismo, que permitirá no solo la realización de lo planificado en el tiempo esperado, sino también crear los mecanismos de seguimiento y auto evaluación de su ejecución.

Asimismo, para disponer de información útil para la toma oportuna de decisiones se realizaron evaluaciones de seguimiento, orientadas a medir el cumplimiento institucional de metas y proyectos, tanto en el orden operativo como en el estratégico, derivando consecuentemente los ajustes correspondientes que permitieran obtener una mayor eficacia en la ejecución de lo programado.

En la continua búsqueda por fortalecer el sistema de planificación institucional y de brindar herramientas cada vez más amigables, se definieron los requerimientos con los que se ha dado inicio al diseño de una solución tecnológica que propiciará la automatización del planeamiento y presupuestación en las diferentes unidades de la Corte.

COMUNICACIONES.

Las expectativas planteadas tanto a nivel nacional como en el plano internacional, fueron sustancialmente superadas, permitiendo que la Corte de Cuentas ejerciera, durante el 2005, un reconocido liderazgo en materia de control y fiscalización, cuya efectividad plena se ha reflejado ante la sociedad salvadoreña y la comunidad de entidades fiscalizadoras superiores EFS.

En términos de proyección institucional se contó con un alto grado de efectividad en cuanto a la administración de las relaciones públicas y el protocolo institucional, realizando con éxito la coordinación de todos los actos y eventos internos; una significativa eficacia respecto a la elaboración y difusión de los instrumentos informativos PUBLICORTE, TRANSPARENCIA, página WEB y Columna Informativa en los principales periódicos; las más cordiales relaciones con los medios de comunicación social y un buen desempeño en el campo de las relaciones internacionales.

Las relaciones públicas y protocolo estuvieron orientados al desarrollo de actividades y eventos institucionales, lo que requirió de una completa actualización de las bases de datos gubernamentales, organismos internacionales y cuerpo diplomático, además de la necesaria y positiva relación con los clientes internos y externos de la Institución.

El dinamismo experimentado en la gestión relativa a prensa, ha permitido proyectar la labor institucional por medio de respuestas oportunas a los requerimientos de los medios de comunicación, sólidos suplementos informativos, comunicados y la sistematización de una columna informativa quincenal, la cual se publica en los diarios de mayor circulación del país, de manera que la ciudadanía conoce con oportunidad el quehacer más relevante de la Entidad.

La coordinación, planificación y ejecución simultáneas en El Salvador, del V Congreso de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OCCEFS, de la XVI Asamblea General Extraordinaria de OCCEFS y de la XV Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS, marcaron un hito en las actividades internacionales de la Corte de Cuentas de la República y permitieron generar una imagen positiva de la Institución y del país.

La participación de la Corte en diversos eventos realizados en el exterior, han permitido demostrar el profesionalismo del recurso humano, especialmente por medio de los aportes técnicos a esos eventos, ya sea en calidad de asistentes o en su condición de facilitadores.

Dentro de los aspectos más relevantes del período, se encuentra el significativo acto de suscripción de Convenios de Cooperación Técnica con los entes homólogos de Chile, Perú y Bolivia, lo cual constituye un paso histórico para la Corte de Cuentas, ya que no solo representa un salto de calidad en materia de integración regional, sino que también confirma el liderazgo que a nivel internacional nuestra Institución tiene.

JURÍDICA.

La fiscalización que ejerce la Corte de Cuentas en el sector gubernamental, demanda el acompañamiento pleno de una gestión jurídica, orientada primordialmente a brindar el soporte legal que sustenta las decisiones que la Institución adopta en el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la Constitución le confiere.

Esta asistencia ha requerido del estudio, análisis, unificación e intercambio de criterios jurídicos de manera colegiada, a fin de lograr productos estrictamente apegados a la Ley y al Derecho. El accionar jurídico puede resumirse de la siguiente manera:

- Fortalecer jurídicamente los resultados de las acciones de control practicadas y en lo particular para sustentar los hallazgos atribuibles a la inobservancia e incumplimiento de la normativa legal, a través de asistencias jurídicas oportunas.
- En cumplimiento de las Disposiciones Generales de Presupuesto, se elaboraron las escrituras públicas

III. Gestión Institucional

en que la Corte ha participado como otorgante, o que esta haya tenido interés, participando directamente en el proceso de registro de estos documentos.

- Mantener una recopilación actualizada de las normas, leyes y reglamentos aplicables al quehacer institucional, colaborando también en el análisis, interpretación y elaboración de proyectos de reforma, orientados a que éstas tengan una efectiva aplicación.
- La oportuna procuración de procesos constitucionales, contenciosos administrativos, penales, civiles, de tránsito y otros, se realizó de manera diligente con la correspondiente asesoría y práctica de acciones judiciales que éstos conllevan.
- Como soporte al proceso de fiscalización, se emitieron las resoluciones de exención de responsabilidad que los informes de auditoría ameritaran; llevando también un adecuado registro y control de las sentencias ejecutoriadas, para dar seguimiento a la ejecución de las mismas.

En resumen, en la gestión jurídica legal se generaron 362 opiniones sobre la aplicación de leyes, reglamentos y otra normativa que se relaciona con el quehacer institucional; así como 428 actividades atinentes a asesoría jurídica a los equipos de auditoría en la sustentación de hallazgos, acompañamiento a dichos equipos en lecturas de informes, a requerimiento de ellos, investigaciones sobre temas jurídicos relacionados con la fiscalización, capacitación, sobre la ley y reglamentos de la Corte y otras de naturaleza similar.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La efectiva participación de las diferentes áreas de trabajo inmersas en la gestión administrativa, permitió proveer oportunamente de los servicios, requerimientos y logística

necesarios, que hicieron posible la obtención de los productos y resultados que en el presente documento se informan. Entre los proyectos y logros alcanzados se enfatizan los siguientes:

- Actualización y ordenamiento del Archivo Institucional, proyecto que convirtió a la Institución en un ejemplo a nivel nacional dentro de su campo, logrando un reconocimiento por parte del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) y del Archivo General de la Nación, por ser el primer ente estatal en darle cumplimiento a lo establecido en la ley de esta última entidad.
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional y capacidad instalada, conforme a la filosofía del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Ordenamiento y limpieza de las diferentes instalaciones, lo que permitió la recuperación de espacios internos y externos, contribuyendo con ello a la prevención y disminución de los riesgos ocupacionales.
- Remodelación y equipamiento de áreas de trabajo, a fin de facilitar el desarrollo de las actividades de las unidades organizativas, a través de modernos ambientes de trabajo, mobiliario con características ergonómicas y eficiente equipo de oficina.
- Administración y resguardo de la documentación institucional, garantizando con ello la preservación e integridad de la información que consolida históricamente el accionar del Ente Fiscalizador; asimismo, en esta área se atendieron diversos requerimientos externos, figurando entre éstos, los relativos a constancias de finiquito para efectos electorales.

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.

Al 31 de diciembre de 2005, la planta de funcionarios y empleados que posibilitaron desarrollar satisfactoriamente las atribuciones y responsabilidades del Ente Fiscalizador, alcanzó los 1,112 servidores, compuesto por el 51%, equivalente a 570, de personal masculino y de un 49%, es decir 542, del género femenino.

Conforme al mayor nivel académico alcanzado por los empleados que integran el talento humano, el 64% posee título superior universitario, el 8% son egresados y estudiantes universitarios, el 20% cuenta con educación básica y media y el restante 8% con otros conocimientos no académicos.

Conscientes que el personal es el recurso institucional más valioso, durante el año informado se prosiguió ejecutando proyectos enfocados a desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades de los empleados, así como aprovechar óptimamente sus conocimientos, habilidades y destrezas innatas, en pro de lograr una mayor efectividad en la gestión fiscalizadora y mejorar consecuentemente el clima y cultura organizacional.

En ese sentido, se realizaron esfuerzos por mantener actualizadas las herramientas técnicas y administrativas que inciden positivamente en la administración del capital humano; es decir, documentos de trascendencia tales como Manuales, Reglamentos e Instructivos.

La prevención, tratamiento y control de enfermedades, así como la educación para la salud se fortalecieron mediante la ejecución de campañas concientizadoras, jornadas médicas y de vacunación y suministro de medicamentos, contando para ello con el apoyo de las instancias públicas que velan por el bienestar del trabajador.

El desarrollo de programas sociales, recreativos, culturales y deportivos fomentaron y estrecharon los vínculos interpersonales y lazos de amistad entre el personal, a nivel institucional e interinstitucional.

La seguridad e higiene ocupacional se vio incrementada con las diferentes actividades realizadas en el transcurso del año 2005, las cuales fueron ejecutadas conjuntamente con representantes de instituciones responsables del tema y el voluntariado social de los miembros del Comité de Seguridad e Higiene Institucional (COSEHICC). La labor desarrollada le permitió a la Corte participar y ser galardonada por cuarto año consecutivo en la nominación al Premio 3M de la Seguridad Industrial en el Sector Servicio.

Es importante mencionar la solidaridad humanitaria mostrada por el recurso humano como respuesta al llamado de ayuda que se hiciera en razón de los fenómenos climatológicos que afectaron el territorio nacional; los diversos donativos recibidos contribuyeron a paliar parcialmente las necesidades de los damnificados.

CAPACITACIÓN.

El fortalecimiento de los conocimientos, actitudes y aptitudes del personal para mejorar su competencia, habilidades y destrezas se constituyó en el pilar fundamental para el desarrollo de programas orientados a mejorar el desempeño profesional y técnico del talento humano, lográndose desarrollar 146 eventos de capacitación, que se muestran en el consolidado siguiente:

III. Gestión Institucional

TEMÁTICA /NOMBRE DEL EVENTO		Número de Eventos	Duración (Hrs)	PARTICIPANTES	
				Corte de Cuentas	Otras Entidades
CONTROL Y AUDITORIA					
1	Contabilidad Financiera I-2004	2	80	63	
2	Contabilidad Gubernamental I-2004	2	160	63	
3	Capacitación Complementaria Contabilidad Financiera y Gubernamental I-2004	2	64	63	
4	Auditoría Gubernamental, Financiera y de Gestión I-2004	2	704	63	
5	Experiencias sobre Marco Integrado de Control Interno	1	4,5	75	
6	Actualización en Auditoría Gubernamental, Financiera, Gestión y Exámenes Especiales	2	112	99	
7	Inglés Básico	1	300	10	
8	Inglés Intermedio Avanzado	1	300	10	
9	Revisión y Análisis de las Guías de Auditoría de USAID	1	8	30	
10	Conceptos Generales de la Deuda Pública	1	8	36	
11	Guías de Auditoría Financiera y Proyectos del BID y Bco. Mundial	1	8	35	
12	Curso de Auditoría de Sistemas Informáticos	1	32	30	
13	Análisis y Valoración de Riesgos	1	32	37	
14	Auditoría de Gestión	1	80	25	
15	Conocimientos Básicos sobre Manejo de Desechos Sólidos	1	8	30	
16	Pasantía a Colombia, Relativa a Medio Ambiente	1	40	2	
17	Gestión de Desechos Sólidos	1	60	31	
TOTAL		22			
NORMATIVA					
1	Divulgación de las Nuevas Normas Técnicas de Control Interno	2	16		84
2	Divulgación de las Nuevas Normas de Auditoría Gubernamental	5	40		250
3	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	1	24	35	
4	Uso del Sistema de Compras UNAC	1	24	12	
TOTAL		9			
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
1	Plan para la Reorganización de los Circuitos de Calidad	1	4,5	64	
2	Metodología de Trabajo de los Circuitos de Calidad	24	36	356	
3	Kaizen:1 Sistematización de la Comunicación	14	28	325	
4	Curso de Auditoría para No Auditores	2	48	63	
5	Kaizen:2 Trabajo en Equipo	13	26	298	
6	Seguridad e Higiene Ocupacional	1	8	62	
7	Kaizen:3 Liderazgo Transformador	11	22	281	
8	Relaciones Interpersonales	5	40	164	
9	Importancia del Control que realiza la Corte de Cuentas	1	2		59
10	Kaizen:4 Orden y Limpieza	13	26	266	
11	Formulación de Programas y Proyectos	1	16	15	
12	Principios de Mecánica Automotriz para Motoristas	2	80	30	
13	Administración de Bodegas e Inventarios	1	16	8	
14	Los Caracoles Cuadrados (Internalización de Valores)	8	64	246	
TOTAL		97			
GERENCIA, PLANIFICACIÓN E INFORMÁTICA					
1	Formación de Instructores	1	32	33	
2	Técnicas Modernas para la Gestión Recursos Humanos	1	24	10	
3	Metodología Cobit- Control para Tecnología de Información y Tecnologías Relacionadas	2	56	34	
4	Manejo de Paquetes de Computación	9	315	210	
5	Programación en java	1	40	4	
6	UML (Modelamiento) (Unified Model Lenguaje)	1	20	4	
7	Lenguaje HTML (Hiper Text Markup Lenguaje)	1	16	4	
8	Lenguaje XML (Xtensive Markup Lenguaje)	1	20	4	
9	Formulación y Establecimiento Indicadores Desempeño e Indicadores No Financieros	1	30	23	
TOTAL		18			
TOTAL INSTITUCIONAL		146			

DESARROLLO TECNOLÓGICO

La gestión realizada en materia informática registró entre sus resultados más relevantes los siguientes:

- Se ha iniciado el desarrollo de un portal institucional, como una herramienta de última generación, que permitirá a usuarios internos y externos acceder a la información y recursos que la Corte ponga a su disposición.
- Se ha implementado un proyecto que permita la digitalización, creación, almacenamiento, distribución, migración y otros aspectos relacionados con la administración de documentos institucionales.
- Para robustecer la plataforma informática se ha incorporado un servidor de última generación y alto rendimiento, con propósitos múltiples para la consolidación de otros servidores, almacenamiento masivo y alta capacidad de procesamiento.
- Con el objetivo de apoyar y fortalecer el área de auditoría con equipo informático de vanguardia, se

adquirieron modernas computadoras portátiles con tecnología de punta para la interconexión inalámbrica y la encriptación biométrica de los archivos electrónicos, lo que brindará mayor seguridad a la información.

- El desarrollo tecnológico alcanzado estuvo acompañado de la actualización de los conocimientos que el personal posee para el manejo de nuevas tecnologías.
- El sitio WEB institucional fue renovado en su presentación y contenido, a fin de brindar una moderna proyección del Ente Fiscalizador, en el cual se registró un total de 16,733 visitas durante el ejercicio que se informa.

Adicionalmente se continuó dando soporte técnico informático a las diferentes áreas de gestión institucional, ejecutando el debido desarrollo y/o mantenimiento de las soluciones tecnológicas implementadas.

En la actualidad, las instituciones y organismos gubernamentales están experimentando un cambio cultural, debido a la expectativa que los ciudadanos tienen respecto a los servicios públicos, puesto que éstos ya no demandan únicamente servicios, sino que exigen que la prestación de los mismos sea de manera ágil, segura, transparente y efectiva, lo que al final se conceptualiza como valor agregado, el cual puede ser brindado a través de la gestión de la calidad.

En ese sentido, el Ente Fiscalizador del Estado ha proseguido con los esfuerzos por implementar a plenitud un Sistema de Gestión de la Calidad, que le permita no sólo satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios externos, sino también responder con eficiencia a nuestras propias demandas internas.

El direccionamiento estratégico de la Corte marca el paso y define los grandes programas y proyectos a ejecutar para fortalecer y modernizar, año tras año, al Ente Rector del Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública. La gestión estratégica permitió obtener los siguientes logros relevantes:

1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad de la Corte de Cuentas:

Se impulsó la adopción de la filosofía de mejora continua (KAIZEN) mediante la reorganización y sensibilización de los Círculos de Calidad de cada unidad organizativa, capacitando a sus miembros y brindándoles asesoría y asistencia que les permita mejorar los procesos y procedimientos en sus respectivas áreas de trabajo.

El diseño, aprobación y ejecución del "Plan Maestro para el Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2005-2008" constituye la base técnica que contribuirá para que el Ente Fiscalizador cumpla con la visión estratégica institucional, fortalezca la gestión organizacional mediante la modernización y mejora de los procesos claves y

propicie una cultura y clima que genere un mayor grado de eficiencia, compromiso e identidad en el recurso humano para el debido acompañamiento en el desarrollo estratégico.

Se han realizado proyectos piloto con el objetivo de establecer los mecanismos más adecuados que permitan la certificación de los procesos de la Corte de Cuentas, a este respecto se establecieron los parámetros para aplicar el sistema de calidad en el ejercicio de la Auditoría Gubernamental, de cuyos resultados derivaran las estrategias para ajustar las acciones y responder a los requerimientos planteados por la Norma.

2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública:

Se ha brindado asesoría a las instituciones públicas y municipales en su esfuerzo por elaborar sus propias Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) basadas en las emitidas por el Ente Fiscalizador, con lo cual se fortalecerán en gran medida los sistemas de control interno existentes en las mismas, bajo el enfoque COSO, obteniendo además el compromiso de la alta dirección, funcionarios y empleados en la implementación de adecuados controles internos, adopción de medidas que promuevan efectividad y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de políticas, leyes y otras disposiciones normativas, favoreciendo con ello la transparencia de la gestión pública.

Se elaboró el proyecto de Normas para la Planificación Estratégica y Operativa de las Unidades de Auditoría Interna, que permitirá dotar a las referidas unidades de lineamientos para la unificación del marco conceptual y técnico.

Se fortaleció el proyecto que desarrolla la filosofía, principios y operatividad del Sistema de Control Interno

Posterior, a través del cual se prevé lograr mayor efectividad del control gubernamental que ejerce la Corte en la gestión del sector público.

Con el propósito de fortalecer y actualizar continuamente los conocimientos de los auditores internos y externos, se desarrollaron eventos de capacitación tales como:

- Seminario taller sobre las Normas de Auditoría Gubernamental dirigido a los auditores internos del gobierno central, entidades autónomas, municipalidades y firmas privadas de auditoría.
- Jornadas de capacitación en NTCI para los 262 gobiernos municipales de la República.
- Capacitación In Situ en Auditoría de Gestión, impartido a auditores de las diferentes Direcciones de Auditoría de la Corte.
- Metodología COBIT- Objetivos de Control para Tecnología de Información y Tecnología Relacionada a personal operativo de la Dirección de Auditoría de Sistemas Informáticos.

3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional:

Se elaboró el proyecto del Reglamento para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional, lo que requirió el análisis y actualización del reglamento existente a efecto de armonizarlo con las reformas realizadas a la Ley de la Corte, permitiendo a la vez que la Institución avance en dirección a los grandes propósitos estratégicos en que descansa su actuación.

La definición de las funciones y responsabilidades para cada uno de los puestos de trabajo del área Jurisdiccional, dio como resultado su reordenamiento organizativo y funcional, a través de la elaboración del Manual respectivo; fortaleciendo la efectividad del control jurisdiccional.

Se ha iniciado un proceso de capacitación específico, a fin de fortalecer y mejorar sistemáticamente el desempeño de los colaboradores de esta área de gestión. A la vez se ha impulsado el uso de herramientas tecnológicas, con lo que se proyecta dar mayor celeridad al juicio de cuentas.

4. Combate contra la Corrupción:

Además de la fiscalización que ejerce la Corte, la cual coadyuva en el combate contra la corrupción, conjuntamente con las entidades homólogas del istmo centroamericano se gestionó el financiamiento para el proyecto de Creación de un Sistema Regional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, lo que permitirá que se desarrolle de manera integral la práctica del control y los mecanismos que propicien una efectiva rendición de cuentas y un control social responsable.

Se está realizando el estudio y análisis de los tratados y convenciones internacionales contra la corrupción, ratificados por El Salvador, que proveerá criterios y elementos de juicio para fortalecer a través de reformas a la legislación secundaria existente.

5. Contraloría Social (Participación Ciudadana):

Con el propósito de armonizar y fortalecer los canales y herramientas que fomenten la participación ciudadana, se revisaron para su respectiva actualización el Reglamento y Manual para la presentación y atención de las denuncias que interpone la ciudadanía ante esta Corte.

Se diseñó una campaña publicitaria multimedios, orientada a promocionar la participación ciudadana a nivel nacional, dar a conocer cuáles son los casos de corrupción que se pueden denunciar y los pasos a seguir para realizar la denuncia; así como garantizar la confidencialidad del denunciante y fomentar una mayor

IV. Fortalecimiento y Modernización Institucional

participación del ciudadano en la protección de los recursos del Estado.

En la búsqueda de un mayor acercamiento hacia la ciudadanía, se habilitó una sección en la página Web de la Corte de Cuentas para recibir denuncias de manera virtual; asimismo se implementó un sistema informático para la efectiva administración de las denuncias.

6. Capacidad Profesional de la Corte de Cuentas de la República:

Durante el ejercicio 2005 la Institución ha sido fortalecida con la creación, revisión y/o actualización de las herramientas técnico administrativas que regulan la organización y funcionamiento de su estructura interna, orientadas a mejorar la efectividad organizativa, la administración del recurso humano, la formulación de proyectos y las actividades protocolarias, entre otras.

A fin de responder oportunamente y cumplir con el mandato constitucional, en el orden estratégico y operativo, se definió y aprobó el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto para el año 2006; así mismo se realizó la revisión y ajuste del Plan Estratégico Quinquenal, ejercicio que permitió al Ente Fiscalizador armonizar el direccionamiento estratégico con la dinámica y cambios que el entorno ha experimentado desde que fue concebido.

Se formuló y ejecutó el Plan de Desarrollo Tecnológico 2005, permitiendo el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de los diversos recursos tecnológicos institucionales, a efecto de desarrollar aplicaciones integradas para las áreas operativa y administrativa, automatizar el proceso de auditoría, incrementar la cobertura de los servicios informáticos y salvaguardar convenientemente los activos, equipos e información.

En el marco del mejoramiento de la seguridad e higiene ocupacional se ejecutaron diversas actividades de capacitación y concientización al personal, tendientes

en su mayoría a la prevención de riesgos, accidentes laborales y enfermedades profesionales; siendo de relevancia el desarrollo de la jornada taller Compartiendo Experiencias con Seguridad, evento que permitió dar a conocer el desempeño institucional en esta materia y el intercambio de experiencias entre las diferentes entidades que forman parte del programa de medicina ocupacional.

7. Fortalecimiento y Desarrollo de la Normativa:

Se definieron y aprobaron las Normas Técnicas de Control Interno, que regirán el sistema de control interno implementado en la Corte de Cuentas, según lo establecido en las NTCl emitidas por este Ente Fiscalizador, bajo el enfoque del Comité de Organizaciones Auspiciantes del Marco Integrado de Control Interno de la Comisión Treadway, Informe COSO.

A efecto de regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, agilizar el proceso de la auditoría y garantizar el derecho de defensa tanto de los servidores públicos como de los particulares, se emitió el Reglamento que contiene las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.

8. Sistema de Control, Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional:

Con el propósito de contar con una metodología que permita evaluar el beneficio social generado por el trabajo de fiscalización y el accionar estratégico de la Corte, se está elaborando una propuesta para el estudio del impacto de la gestión estratégica institucional.

La medición de la gestión operativa y estratégica, a través del seguimiento mensual del cumplimiento de metas y la evaluación del trabajo realizado en el periodo anterior, permitió proveer a la Administración Superior de información técnica que coadyuve en la toma de decisiones, ajustes en la planificación y a fomentar la cultura de autocontrol.

Entre los connotados eventos en los cuales la Corte compartió e intercambió conocimientos y experiencias, pueden enunciarse los siguientes:

- Se presidieron la XXV Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de febrero de 2005; y la XVI Asamblea General Extraordinaria de OCCEFS, realizada en San Salvador, El Salvador, el 3 de junio de 2005.
- Asistencia al XXXIII Consejo Directivo OLACEFS, desarrollado en Santiago de Chile, el 22 de marzo de 2005 y al XXXV Consejo Directivo OLACEFS, celebrado en San Salvador, El Salvador, el 5 de octubre.
- Se organizó y participó en el V Congreso Técnico de OCCEFS, realizado los días 2 y 3 de junio; asimismo en la XV Asamblea General de OLACEFS, del 6 al 10 de junio, durante la cual se llevó a cabo la ceremonia de traspaso de la Presidencia de OCCEFS, función desempeñada por esta Corte de Cuentas y que para el próximo bienio asumirá la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Ambos acontecimientos fueron celebrados en San Salvador, El Salvador.
- Se participó en la XXVI Asamblea General Ordinaria de OCCEFS, desarrollada el 28 de octubre en la ciudad de Guatemala y en la IV Jornada EUROSAL-OLACEFS, del 17 al 19 de noviembre en Lima, Perú.
- Del 7 al 13 de mayo de 2005, se participó en el IV Taller Internacional de Auditoría a las Tecnologías de Información, realizado en La Habana, Cuba; encuentro que se califica como uno de los mayores foros de intercambio científico y técnico de esta especialidad en América Latina.
- Con la coordinación y auspicio de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, de la Organización Latinoamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y con el apoyo de la Contraloría General de Costa Rica, se llevó a cabo del 20 de junio al 1 de julio de 2005, la reunión de rediseño del Curso Regional de Capacitación en Auditoría, en San José, Costa Rica.
- Se colaboró, mediante instructoría, en el Curso Regional en Auditoría de Servicios Públicos, realizado en Bogotá, Colombia, del 12 al 23 de septiembre de 2005; evento que fue coordinado y auspiciado por la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI.
- De manera conjunta con 11 países, se asistió al XII Seminario Internacional de Auditoría de Gestión, celebrado del 19 al 30 de septiembre de 2005 en La Habana, Cuba, en calidad de Subsede de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la temática se orientó al conocimiento de la entidad e identificar los aspectos que influyen en las desviaciones de sus resultados.
- Participación en la XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Auditoría de la Privatización, promovida en Brasilia, del 12 al 17 de septiembre de 2005, por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, con el propósito de identificar y examinar los problemas que enfrentan las EFS en este tipo de auditorías, intercambiar información sobre las experiencias de los miembros de referido Grupo, así como facilitar el acceso a la información pertinente.



Corte de Cuentas de la República
13ª Calle Poniente y 1ª Av. Norte.
San Salvador, El Salvador, C.A.

Email: cdcr@cortedecuentas.gob.sv

PBX: (503)2222-4522; Fax: (503)2281-0008.

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>

